



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A)
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 009 /

RETIRO, **02 ENE. 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionaria de Educación que se indica:

1.- NOMBRE : PATRICIA SALDAÑA MENA.
RUT : 12.247.367-8
CARGO : Docente Escuela F-565 Copihue.

PERCIBE ASIGNACION POR SU NIETO:

NOMBRE : SANTIAGO LIENCURA SALDAÑA.
C.I.N° : 24.026.798-5
DESDE : 03/08/2012
HASTA : 31/12/2030

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA.
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

RP/GBT/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.